

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2198 CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S.A.D.

Oferta de adquisición de acciones para reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 338.1 y 339.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Club Deportivo Basket Bilbao Berri, Sociedad Anónima Deportiva" (la "Sociedad"), celebrada en fecha 25 de noviembre de 2019 en segunda convocatoria, acordó previa convocatoria de conformidad con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales, en consonancia con lo establecido por los artículos 144 y 338 y siguientes de la LSC, una reducción del capital social de la Sociedad mediante la adquisición de acciones en autocartera para su amortización, de forma que se reduzca el capital social en un importe máximo de ciento ochenta y dos mil cuarenta y cinco euros (182.045 €), mediante la adquisición a los accionistas de la Sociedad y posterior amortización, de un número de acciones máximo de 15.830 acciones.

Términos de la propuesta de adquisición:

- El número máximo de acciones a adquirir a la totalidad de accionistas interesados en su venta ascenderá, en conjunto, hasta un máximo de 15.830 acciones.

- El precio de compra de las acciones es de 0,01 euros (0,01 €) por acción.

- Las acciones se adquirirán por título de compraventa.

- El pago se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta comunicada a tal efecto por los accionistas interesados, al momento de la suscripción del correspondiente contrato de compraventa de acciones.

Esta oferta de compra se mantendrá hasta el transcurso de un mes desde la última publicación del presente anuncio. Los accionistas que estén interesados en la venta de sus acciones deberán comunicar a la Sociedad dentro del referido plazo el número de acciones respecto de las que aceptan la oferta, remitiendo una comunicación a la atención del siguiente destinatario y con el siguiente detalle:

- Destinatario de la comunicación: Consejo de Administración de "Club Deportivo Basket Bilbao Berri Sociedad Anónima Deportiva", con domicilio en calle Alameda Mazarredo, n.º 15, 5.º A, 48001 Bilbao (Bizkaia).

- Número de acciones que pretenden transmitir a la Sociedad.

Una vez transcurrido dicho plazo, si el número total de acciones cuya transmisión se interesa excediese el número total de acciones a adquirirse por parte de la Sociedad, se realizarán los necesarios cálculos para proceder a la adquisición, por prorrateo por parte de la Sociedad, de las acciones de aquellos accionistas que hayan aceptado la oferta, teniendo siempre en cuenta que el número máximo de acciones a adquirirse por parte de la Sociedad no excederá de 15.830 acciones.

La finalidad de la reducción de capital social es la compra por parte de la Sociedad de un número máximo de acciones máximo de 15.830 acciones, que serán amortizadas con posterioridad por la Sociedad. La cifra definitiva de la

reducción de capital quedará fijada, en su caso, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Junta General, por el Consejo de Administración de la Sociedad en función del número definitivo de acciones que se adquirieran, delegándose igualmente en el Consejo de Administración la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital una vez ejecutada la reducción, momento en el cual se procedería a la publicación del acuerdo de reducción en los términos establecidos en los artículos 319 y 334 y siguientes de la LSC. En el caso de que las aceptaciones no alcancen el número máximo de acciones previamente fijado, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente a las aceptaciones recibidas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse, en su caso, a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la futura fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Bilbao, 25 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Echévarri Madrigal.

ID: A200019408-1